



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 03

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Lima, 17 de febrero de 2026

**OFICIO MÚLTIPLE N.º 00039-2026-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL03/DIR-
AGEBRE**

Sr(a).

Directores (a) de las IIEE Públicas, de Convenio y Privadas de la UGEL 03
Presente. -

Asunto: DIFUSIÓN DE LAS HERRAMIENTAS CURRICULARES "ORIENTACIONES PARA PROMOVER LA CULTURA DE PAZ EN LA BÚSQUEDA DEL BIEN COMÚN" Y "ORIENTACIONES PARA PROMOVER LA REFLEXIÓN ÉTICA EN LA BÚSQUEDA DEL BIEN COMÚN" PARA EL ÁREA DE DESARROLLO PERSONAL CIUDADANÍA Y CÍVICA.

Referencia:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente y a la vez, poner en su conocimiento que, conforme al documento de la referencia, la Dirección de Educación Secundaria, ha publicado en versión digital las herramientas curriculares: "Orientaciones para promover la Cultura de Paz en la búsqueda del Bien Común" y "Orientaciones para promover la Reflexión Ética en la búsqueda del Bien Común" dirigidas a los docentes de Educación Secundaria, específicamente del área curricular de Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica.

En ese sentido, se le solicita disponer las acciones necesarias para difundir las citadas herramientas curriculares en la Institución educativa que dirige y promover su uso pedagógico en la planificación y desarrollo de las experiencias de aprendizaje. Se le recuerda que las herramientas curriculares se encuentran alojadas en la plataforma PERUEDUCA, a las cuales se puede acceder a través del siguiente enlace:

<https://www.perueduca.pe/#/home/materiales-educativos/secundaria/fasciculos-de-desarrollo-personal-ciudadania>

En tal sentido, se le remite el presente oficio en mérito a la delegación de facultades y atribuciones otorgadas por el Órgano de Dirección como superior jerárquico a través de la Resolución Directoral N° 00001-2026-UGEL03"

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

Dra. VERONICA JESUS ALLENDE TERRES
Jefe (e) del área de Educación Básica Regular y Especial
Unidad de Gestión Educativa Local

VJAT/ J(E)AGEBRE
MGC / EES

EXPEDIENTE: DES2026-INT-0148890

CLAVE: 76255F

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_15/VDD_ConsultaDocumento.aspx

**¡EL PERÚ A TODA
MÁQUINA!**

www.ugel03.gob.pe

Av. Iquitos 918 La Victoria, Lima 13
T: (01) 427-3210 / (01) 426-2627
(01) 561-9184 / (01) 426-1562
(01) 206-6666

